GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Gobierno de las Fuerzas Armadas de la Nación, ha suscrito un ?Acuerdo de Cooperación y Complementació Industrial?, con la República Federativa del Brasil.

Que, el Supremo Gobierno con el propósito de cumplir las metas relativas a la ejecución de los proyectos de inversión e áreas económicamente deprimidas consignados en el Presupuesto General de la Nación y en atención a que el período d precipitaciones pluviales limitan seriamente la ejecución de las obras ha visto por conveniente dar el apoyo financiero adecuado y oportuno movilizando fondos provenientes del exterior.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Banco Central de Bolivia efectuar el traspaso de los fondos de los Créditos Brasileños; 75 - 2, por un monto de DOSCIENTOS MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS ($b. 200.000.000.-) y 75 - 3 por un monto de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIEN 00/100 PESOS BOLIVIANOS ($b. 199.719.100.-) correspondientes al Acuerdo de Cooperación y Complementación Industrial suscrito con el Gobierno del Brasil.

Dichos fondos serán destinados al financiamiento de los siguientes proyectos:

A:	**POLO DE DESARROLLO NORTE**	**ORGANISMOS**	**211.405.800.-**
1.	Camino Sapecho ? San Borja	Comdo. Ing.	45.000.000.-
2.	Camino Charazani - Apolo	SENAC	3.000 000.-
3.	Camino Sapecho Pto. Salinas	SENAC	30.000.000.-
4.	Camino San Ignacio - San Borja	SENAC	15.000.000.-
5.	Construcción Aeropuerto Cobija	Comdo. Ing.	20.000.000.-
6.	Estudio Complejo Maderero	CODEBENI	1.000.000.-
7.	Planta Curtiembre	CODEBENI	
8.	Camino Río Grande - San Julián	SENAC	20.000.000.-
9.	Camino Eterazana - Pto. Salinas	SENAC	14.000.000.-
10.	Colonización de Fronteras	Inst. Coloniz.	5.915.900.-
11.	Instalaciones Rurales Eléctricas	INER	8.889.900.-
12.	Repoblamiento Ganadero	CODEBENI	5.000.000.-
13.	Campo 23 de Marzo	COFADENA	1.800.000.-
14.	Estación Experimental Reyes	C. B. F.	3.000.000.-
15	Camino de Acceso 351/SF/BOL.	SENAC	37.000.000.-
B:	**POLO DE DESARROLLO SUD**	**ORGANISMOS**	**84.941.900.-**
1	Construcción Aeropuerto Tarija	AASANA	30.000.000.-
2	Obras de Infraestructura	Inst. Coloniz.	6.556.100.-
3	Proyecto Río Pilcomayo	Min. Transportes y Comunicaciones	6.385.800.-
4	Camino Tomatas - Tarija - Padcaya	SENAC	15.000.000.-
5	Complejo Gran Chaco	C. B. F.	27.000.000.-
C:	**POLO DE DESARROLLO SUD - ESTE**	**ORGANISMOS**	**89.699.300.-**
1	Reconstrucción Vía y Obras Tracc.	ENFE	57.630.000.-
2	Proyecto Rositas	COFADENA	10.622.200.-
3	Proyecto Abapó - Izozog	CORGEPAI	16.681.600.-
4	Agro Industrial La Gaiba	COFADENA	4.765.500.-

D:	**POLO DE DESARROLLO SUD - OESTE**	**ORGANISMOS**	**13.672.100.-**
1	Proyecto Cotaje	COBOEN	2.062.400.-
2	Ampliación Los Frailes	COBOEN	1.612.400.-
3	Proyecto Tolapalca	COBOEN	1.662.300.-
4	Planta de Lixiviación	COBOEN	935.000.-
5	Asociación Quimbabol	COFADENA	6.000.000.-
6	Horno de Volatilización	I. I. M. M.	1.400.000.-
	T O T A L:		399.719.100.-

ARTÍCULO 2.- Autorízase el repago de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEIS CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (129.644.856.- $b.) al Tesoro General de la Nación, por concepto de desembolsos efectuados hasta el 31 de julio en la ejecución de los proyectos detallados en el Artículo 1°

ARTÍCULO 3.- El Tesoro General de la Nación del Ministerio de Finanzas abrirá una cuenta especial para el manejo de estos fondos y la Dirección General de Presupuesto de este mismo Despacho imputará la ejecución de los proyectos con cargo a los mencionados fondos.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, José Antonio Zelaya Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.